



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	5
I. MARCO LEGAL	6
II. MARCO CONCEPTUAL	7
1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	9
1.1. OBJETIVOS DEL PES	9
1.1.2. OBJETIVO GENERAL	9
1.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
1.1.4. DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCIÓN	9
1.2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	10
1.2.2 ACTA DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	10
1.2.3 OBJETIVOS DEL COMITÉ	11
1.2.4 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	12
1.2.5 ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES	12
1.2.6 FRECUENCIA DE REUNIONES	12
1.2. RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	13
1.3.1. RESPONSABLE DEL PESV	13
1.3.2. IDONEIDAD DEL RESPONSABLE	13
1.4. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	13
1.4.1. DIRECTRIZ SOBRE LA SEGURIDAD VIAL	14
1.4.2. ADECUACION AL PROCESO DE LA ORGANIZACIÓN	14
1.4.3. MARCO DE REFERENCIA	14
1.4.4. COMPROMISO DE MEJORA CONTINUA	15
1.5. DIVULGACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	15
1.5.1. EVIDENCIAS	17
1.6. DIAGNOSTICO	17
1.6.1. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA	17
1.6.1.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	18
1.6.1.2. CARACTERISTICAS FISICAS	19
1.6.2. SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN	19
1.6.3. COMPOSICIÓN POBLACIONAL DE LA FAMILIA LAURECIANA	20
1.6.4. VEHÍCULOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DEL GCL	20
1.6.5. CIUDADES DE OPERACIÓN	20
1.6.6. MECANISMO DE CONTRATACIÓN VEHÍCULOS NO PROPIOS	20
1.6.7. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES	20
1.7. RIESGOS VIALES	20
1.7.1. ENCUESTA	21
1.7.2. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	21
1.7.3. RIESGOS DE OPERACIÓN	22
1.7.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA	22
1.7.5. DEFINICIÓN DE RIESGOS VIALES	23
1.7.6. CALIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES	23
1.7.7. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES	28
1.7.7.1. RIESGO POR LA MÁQUINA	29
1.7.7.2. RIESGO POR HÁBITO O COMPORTAMIENTO HUMANO	29
1.7.7.3. RIESGO POR INFRAESTRUCTURA	30
1.8. PLANES DE ACCIÓN DE RIESGOS VIALES (QUE ES UN PLAN DE ACCIÓN)	30
1.8.2. PLANES DE ACCIÓN PARA FACTOR HUMANO	30
1.8.3. PLANES DE ACCIÓN FACTOR VEHÍCULOS	30
1.8.4. PLANES DE ACCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURA	31

1.8.5. PLANES DE ACCIÓN PARA ATENCIÓN A VICTIMAS	31
1.8.6. VIABILIDAD DE LOS PLANES DE ACCIÓN	31
1.9. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL PESV	32
1.9.2. CRONOGRAMA DE LA IMPLEMENTACIÓN	32
1.9.3. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	33
1.10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL PESV	33
1.10.2. INDICADORES DEL PESV	34
1.10.3. RESPONSABLES EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES	34
1.10.4. FUENTES Y FORMULAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES	35
1.10.5. METAS DE LOS INDICADORES	35
1.10.6. PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	35
1.10.7. INDICADORES DE NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	35
1.10.8. INDICADORES DE NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	35
1.10.9. INDICADORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	35
1.10.10. AUDITORÍAS DEL PESV	36
1.10.11. METODOLOGÍA DE AUDITORÍA	36
1.10.12. PERIODOS DE DESARROLLO DE AUDITORÍAS	36
2. COMPORTAMIENTO HUMANO	37
3. VEHICULOS SEGUROS	37
4. INFRAESTRUCTURA SEGURA	37
4.1. RUTAS INTERNAS	39
4.1.1. TRÁFICO PEATONAL	39
4.1.2. PARQUEADEROS INTERNOS	40
4.1.3. ÁREA PARQUEO	41
4.2. RUTAS EXTERNAS	41
4.2.1. ESTUDIO DE RUTAS	42
4.2.2. PUNTOS CRITICOS Y ESTRATEGÍAS DE PREVENCIÓN	42
4.2.3. DIRECTRICES DE ADMINISTRACIÓN DE RUTAS	43
4.2.4. HORARIOS Y JORNADAS DE TRABAJO	43
4.2.5. APOYO TECNOLÓGICO	43
4.2.6. MONITOREO	44
4.2.7. DIRECTRICES DE SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	44
5. ATENCION A VICTIMAS	44
5.1. PROTOCOLOS	44
5.1.1. EXTERNO RUTAS ESCOLARES	44
5.1.2. INTERNO ESPACIOS DEL COLEGIO	44
5.1.3. EN EL CASO DE LOS NIÑOS	44
5.1.2. DIVULGACIÓN DE PROTOCOLOS	45
5.2. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	45
5.2.1. INFORMACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	45
5.2.2. ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	45
5.2.3. LECCIONES APRENDIDAS	45
6. VALORES AGREGADOS	46
6.1. NUEVAS PROPUESTAS O INNOVACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PESV	46
6.1.1. DIRECCIONES DE GRUPO	46
ANEXO A RESOLUCIÓN RECTORAL N°025	
ANEXO B ACTA CONFORMACION COMITE	
ANEXO C SOCIALIZACION PADRES	
ANEXO D SOCIALIZACION DOCENTES	
ANEXO E COPIA CONTRATO SERVITURES	
ANEXO F COPIA ENCUESTA	
ANEXO G RESULTADOS ENCUESTA	
ANEXO H PESV SERVITURES	
ANEXO I ACUERDOS POR LA MOVILIDAD	

INTRODUCCIÓN

3

Hoy, los accidentes de tránsito se identifican como una de las principales causas violentas de muerte en el mundo; en Colombia los accidentes de tránsito ocupan la segunda posición después de las muertes por homicidio. Distintos organismos a nivel mundial están trabajando de manera conjunta para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte una problemática social generalizada. Desde el ámbito laboral es necesario que las empresas demuestren toda la diligencia posible respecto del cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras e impulsar el conocimiento colectivo. Es necesario “seguir implementando los planes de mejoramiento con políticas, presupuesto, vehículos en buen estado y conductores, pasajeros y peatones con valores, hábitos y actitudes de respeto por la vida humana en su totalidad, con sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual”. La seguridad vial tiene un vector muy importante que es la educación para la conducción y comportamiento en calles y rutas. De ahí la gran relevancia y acato que se merece la Ley 1503 de 2011 y la resolución 1565 de 2014. En la primera en su Artículo 1 la presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

Según Naza Guzmán (2011) “Es importante que las empresas establezcan políticas claras que garanticen que la conducción de vehículos la hagan personas calificadas y entrenadas para ello. Esto asegura que haya una disminución de hasta el 10% de la mortalidad, por colisiones de tránsito. Si además se puede implementar una medida efectiva que alerte sobre los peligros de las colisiones en las zonas rurales apartadas de las ciudades, se podría lograr una disminución adicional hasta del 17% más, en la mortalidad por colisión en esta población.”

El presente documento tiene como fin aportar elementos de transformación de cultura vial acentuando en el conocimiento y cumplimiento obligatorio de las normas de tránsito, percepción del riesgo de tránsito como peatón o conductor y la corresponsabilidad de promoción del uso responsable de los espacios públicos mediante la “Inteligencia Vial”, estamos comprometidos a trabajar por medio de acciones y planes de mejora en beneficio para la comunidad y todos los actores de la vía implícitos en este PESV GCL 2018

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

4

El GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGUE por medio del Plan Estratégico de Seguridad Vial, establecerá actividades de promoción y prevención de accidentes en vías públicas y privadas, promoverá el auto cuidado, y verificara el uso adecuado de los vehículos designados a las actividades del transporte escolar en común acuerdo con la empresa de transporte (SERVITURES DE LA SABANA S.A.S).

Además estaremos garantizando que todo el personal que conduce, transita, supervisa y se transporta, se encuentre entrenado y reciba en forma oportuna todos los lineamientos de cumplimiento de los estándares de seguridad vial: por tanto, todas las personas que hacen parte de la comunidad del colegio, son responsables en la participación de las actividades que programe la Institución, con el propósito de brindarles herramientas, que les permita cumplir con la normatividad vigente y mejora continua de la misma.

I. MARCO LEGAL

El Gimnasio Campestre Los Laureles acoge las normas establecidas en el siguiente orden:

- Ley 105 de 1993: por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- Ley 769 de 2002: Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1503 de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 805 de 2008: Por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar.
- Decreto 1310 de 2016: Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Decreto 348 de 2015: Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 2851 de 2013: Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1079 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte-
- Decreto 1906 de 2015: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Decreto 171 de 2001, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.
- Decreto 174 de 2001, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial.
- Ley 769 de 2002, Código de Nacional de Tránsito Terrestre
- Decreto 048 de 2013: Por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar.
- Resolución 315 de 2013, por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1565 de 2014, por el cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

II. MARCO CONCEPTUAL

En este documento se pueden encontrar algunos aspectos de referencia con respecto al tema de seguridad vial:

Plan Estratégico de Seguridad Vial: El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), es un instrumento de planificación para las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deben adoptar de manera obligatoria las diferentes entidades públicas o privadas, para evitar y reducir la accidentalidad de los integrantes de sus organizaciones y disminuir los efectos de los accidentes de tránsito, el cual se creó en la Ley 1503 de 2011 y fue reglamentada por el decreto 2851 de 2013.

6

Propósito del plan estratégico de seguridad vial: La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

Plan de acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

Riesgo: Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Cinturón de seguridad: Conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).

Equipo de prevención y seguridad (Equipo de Carretera): Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo, este está compuesto por:

Un gato con capacidad para elevar el vehículo.

Una cruceta.

Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.

7

Un botiquín de primeros auxilios.

Un extintor.

Dos tacos para bloquear el vehículo.

Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicates, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.

Llanta de repuesto.

Linterna.

Infracción: Trascusión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño material.

Licencia de conducción: Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.

Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Señal de tránsito: Dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías.

Transporte: Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Categorías de la Licencia de Conducción de vehículos automotores de servicio particular y público. Las licencias de conducción de los vehículos de servicio particular tendrán las siguientes categorías, subdivididas por nomenclatura:

Categoría A1: (antes categoría 1): Apropia para conducir motocicletas de cilindraje igual o menor a 125 c.c

Categoría A2: (antes categoría 2): Para motocicletas, motociclos y moto triciclos (moto taxis) de cilindrajes superiores a 125 c.c.

Categoría b1 (antes categoría 3): Automóviles, motocarros, camperos, camionetas, vehículos cuatrimotor y microbuses de servicio particular.

Categoría B2 (antes categoría 5): camiones, buses y busetas de servicio particular.

Categoría B3 (antes categoría 6): Aplica para vehículos articulados o tracto camiones.

Categoría C1 (Categoría 4 público): Especializado en automóviles, motocarros, cuatrimotor, camperos, camionetas y microbuses de servicio público.

Categoría C2 (antes categoría C2 público): para conducir camiones rígidos, buses y busetas de servicio público. Equivale a la antigua categoría 5.

C3 para vehículos articulados de servicio público (antes categoría 6 público).2

ARL: La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

Estrategia: Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

HSEQ: Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.

Organización: Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines

Peatón: Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).

1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. OBJETIVOS DEL PESV

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer actividades de promoción y prevención, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de nuestros estudiantes y demás actores institucionales.

9

1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna y segura, el normal desarrollo de las actividades cotidianas de los conductores con el acompañamiento de la empresa encargada para tal fin

Capacitar a toda la comunidad sobre los riesgos que se puedan presentar en las vías de la Institución internas y externas

Fomentar la cultura de seguridad vial promoviendo la conducción segura y la inteligencia vial.

Diagnosticar, planear, organizar y ejecutar las acciones necesarias para brindar en forma oportuna el conocimiento para la prevención de accidentes.

Establecer el diagnóstico de los escenarios que presenten riesgo para los diferentes usuarios de la vía.

1.1.3. DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCIÓN

La creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe, busca el compromiso de toda la academia en la generación de acciones que minimicen los accidentes de tránsito o sus efectos en los diferentes actores viales. El cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial, comprende los mecanismos de coordinación y organización institucional en cabeza de la Rectoría la cual mediante resolución numero No.025, debe adoptar las decisiones sobre la organización de las actividades de gestión de la Institución, resuelve mediante el artículo primero la creación del comité de seguridad Vial, y mediante el artículo 5 delega al Coordinador de Convivencia, representado actualmente por el John Alejandro Ayala Puerto,

para presidir para la construcción, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

El fortalecimiento de la Gestión Institucional comprende la creación del Comité de Seguridad Vial encargado de la planificación, diseño, implementación y medición de las acciones para el cumplimiento de los objetivos del PESV.

10

De igual manera El Gimnasio Campestre Los Laureles, desde sus cargos directivos, hasta cada uno de los miembros de la comunidad Laureciana de las diferentes áreas, estarán comprometidos en el desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Como institución que busca infundir en sus estudiantes prácticas para una mejor sociedad promovemos la formación integral de las personas, desarrollando el PESV como una oportunidad valiosa para su misión.

1.3. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

1.2.7 ACTA DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

El día 31 de Enero de 2018, en las instalaciones del Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe, se creó el Comité de Seguridad Vial con el propósito de adelantar las actividades correspondientes para la construcción, desarrollo, asesoría y seguimiento del PESV, formalizado mediante la Resolución No. 025 de Rectoría y definiendo como función principal proponer las políticas, lineamientos y/o directrices, así como apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento del PESV en cada ámbito.

El comité será el encargado de planear, diseñar, implementar y medir las acciones de sensibilización a favor de la seguridad vial de la comunidad, con la definición de la visión, los objetivos, alcances, implementación, seguimiento y retroalimentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Conforme a los requerimientos establecidos en el Decreto 1565 de 2014, se plantean las funciones del comité:

1. Definir los objetivos y alcances del plan estratégico de seguridad vial para La Institución.
2. Definir las campañas y acciones de acompañamiento que se desarrollaran durante todo el año.
3. Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular la hoja de ruta a seguir, para resaltar y mantener los aspectos favorables, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio a fin de

mejorar la seguridad de los actores viales en el Gimnasio Campestre Los Laureles.

4. Determinar acciones de control y auditorías que se consideren pertinentes.
5. Identificar factores de riesgo y establecer un plan de acción para cada uno de ellos.
6. Considerar la adopción de un estándar de seguridad. que garantice la integridad, bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
7. Programar fechas, tiempo y lugares para las capacitaciones con los equipos de trabajo y demás miembros de la Comunidad Laureciana.
8. Establecer los cronogramas de las campañas y acciones a ejecutar durante el año y realizar el respectivo seguimiento.
9. Elaborar los informes anuales para la Rectoría, organismos de tránsito u otros interesados que den cuenta de las acciones, programas ejecutadas y por ejecutar analizando el impacto, costo beneficio, y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país y del Colegio.

El comité está conformado por docentes, personal administrativo y de servicios escogidos para tal fin.

En el **Anexo A** se adjunta La Resolución No. 025 de la Rectoría del GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE, donde en el artículo primero se resuelve crear el comité del plan estratégico de seguridad vial, su desarrollo conformación y lineamientos; también en el **Anexo B** se adjunta el **Acta de Conformación del Comité**.

1.2.8 OBJETIVOS DEL COMITÉ

Los objetivos del comité se encuentran definidos en el acta de conformación del comité

- Se analizarán los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.
- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.

- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Se considerará la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Se evaluarán el trabajo que realiza la empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S con los conductores y vehículos que prestan el servicio
- Se programarán fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.

1.2.9 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Los integrantes del comité fueron definidos en el acta de conformación del comité de la siguiente manera:

El comité estará integrado por las siguientes áreas de la Institución con sus respectivos representantes:

- Docentes. Representante: Oscar Cristancho.
- Administrativo. Representante: Margarita Hocolak.
- Servicios. Representante: Ricardo Ortiz.

Los integrantes se encuentran definidos en el acta de conformación del comité **Anexo B.**

1.2.10 ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

Los roles se encuentran definidos en el acta de conformación del comité **Anexo B.**

1.2.11 FRECUENCIA DE REUNIONES

La frecuencia de las reuniones es trimestral, se encuentra definida en el acta de conformación del comité **Anexo B.**

1.4. RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

1.6.2. RESPONSABLE DEL PESV

La representación del comité estará a cargo y precedida por el Coordinador de Convivencia John Alejandro Ayala Puerto designado por la rectora de la Institución.

La responsabilidad de construcción del PESV será de la Coordinación de Convivencia y Gestión de Calidad.

13

Con el propósito de hacer participativa a la comunidad estudiantil, se invitará un representante del Consejo Estudiantil a las reuniones adelantadas por el comité, una vez sea aprobado por la secretaria de movilidad el plan estratégico de seguridad vial, a partir del 2018, buscando recoger aportes de cara a la mejora conjunta y adicionalmente será uno de los mecanismos de divulgación con el estudiantado en las diversas medidas y disposiciones que se implementen en pro de la seguridad vial. En el **Anexo A** se adjunta La Resolución No. 025 de la Rectoría y **Acta de Conformación del Comité** en el **Anexo B**.

1.6.3. IDONEIDAD DEL RESPONSABLE

El Coordinador de Convivencia Señor John Alejandro Ayala encargado del contrato con la empresa de transporte SERVITURES DE LA SABANA y coordinador de las rutas del Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe.

La Gestora de Calidad Paola Sachica quien en el desarrollo de este plan lo articula con todos los departamentos de la Institución.

1.7. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

1.7.1. DIRECTRIZ SOBRE LA SEGURIDAD VIAL

El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGUE se encuentra fundamentado en las normas nacionales y locales y en las políticas institucionales que promueven la disminución, mitigación y el control de los riesgos laborales y de tránsito, así como la planificación, ejecución y evaluación de acciones estratégicas para la intervención de los mismo. El Plan Estratégico de Seguridad Vial

(PESV) del GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE, incorpora las siguientes disposiciones en coherencia con la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo y con las acciones de intervención definidas en este plan.

De igual manera el GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE, como institución de educación que busca servir a la comunidad humana y promover la formación integral de las personas, desarrollará el PESV como una oportunidad valiosa en el desarrollo de su misión. Para ello configuró *El Comité de Seguridad Vial* (Resolución rectoral 025 del 2018) el cual acompañará el desarrollo del PESV cuyo propósito es establecer e implementar las actividades de capacitación en seguridad vial, prevención de accidentes de tránsito y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en la materia.

1.7.2. ADECUACION AL PROCESO DE LA ORGANIZACIÓN

Las directrices aprobadas por la alta dirección, están adecuadas al propósito educativo incorporando el desarrollo del PESV en el marco del Proyecto Educativo Institucional, teniendo como base las inteligencias múltiples, buscando formar a la familia laureciana para fortalecer los comportamientos positivos de seguridad y vial en el marco de la Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013 del Ministerio de Transporte, la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte, consciente de la necesidad de construir y divulgar los lineamientos y directrices de seguridad vial, ha estado trabajando, con la participación activa del personal administrativo, los estudiantes, docentes y los padres de familia para construir el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

1.7.3. MARCO DE REFERENCIA

Con la finalidad de brindar los lineamientos básicos del buen comportamiento para todos los actores viales que conforman la Comunidad Laureciana se ha pretendido la generación de hábitos de buen comportamiento y aprovechamiento de la infraestructura del colegio orientado específicamente a los actores viales: Conductor, bici-usuario y peatón, basados en las leyes, resoluciones y capacitaciones.

A partir de la resolución 025 de 2018 todas las personas que componen la familia laureciana se comprometen a participar activamente por medio del autocuidado y responsabilidad como actores que confluyen en la vía.

1.7.4. COMPROMISO DE MEJORA CONTINUA

El cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad vial, comprende los mecanismos de coordinación y organización institucional en cabeza de la Rectoría la cual mediante resolución numero No.025, adopta las decisiones sobre la organización de las actividades de gestión de la Institución, resolviendo mediante el artículo tercero la creación del comité de seguridad Vial, y mediante el artículo dos delega al Señor Coordinador de Convivencia, representado por el Señor JOHN ALEJANDRO AYALA PUERTO, para liderar este proceso para la construcción, aplicación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Para

ello configuró El Comité de Seguridad Vial (Acta Consejo Institucional) el cual acompañará el desarrollo del PESV cuyo propósito es establecer e implementar las actividades de capacitación en seguridad vial, prevención de accidentes de tránsito y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en la materia, buscando identificar oportunidades de mejora continua que contribuyan a fortalecer la seguridad vial en todo momento acompañado con la empresa de transporte SERVITURES DE LA SABANA S.A.S quien será la encargada del transporte de los estudiantes del Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe, y de los Padres de Familia que no toman la ruta y recogen a los niños en sus propios vehículos que también se convierten en actores importantes del proceso .

1.8. DIVULGACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

1.8.1. EVIDENCIAS

El GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE ha venido realizando actividades de divulgación de las directrices, lineamientos y actividades que corresponden al desarrollo del PESV, el día 12 de Mayo del presente año, se adelantó un taller de Padres con el fin de tratar temas de la Institución y a su vez socializar la Política de seguridad vial institucional donde se amplió la información sobre los siguientes temas:

- Conocimiento de la resolución 1565 de 2014
- Objetivos y descripción del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Compromiso institucional con el desarrollo del PESV.
- Políticas sobre el uso de las vías sea cual sea el factor en el cual confluye en ella.

En el **ANEXO C** se adjunta el certificado de asistencia a la charla de divulgación de información sobre las directrices, lineamientos operativos y presentación del plan estratégico de seguridad Vial de acuerdo a la temática mencionada anteriormente.



GUÍA PARA PADRES Y MADRES

Los Laureles
GIMNASIO CAMPESTRE BILINGÜE

Sábado 12 de Mayo
8:00 am a 10:00 am

Tema. Responsabilidad y Autonomía
Socialización Plan de Seguridad Vial

ME CUIDO
ME VALORO

SOCIALIZACION PESV



USO SALUDABLE DE REDES SOCIALES

**SABADO 12 DE MAYO
10:00 AM A 12:00M**

**SOCIALIZACION
PLAN DE SEGURIDAD VIAL**

En la capacitación de ingreso en Enero y en Junio los docentes fueron informados también acerca de cada uno de los aspectos de la implementación del plan de seguridad vial y las rutinas a las que nos veremos abocados para lograr una mejor movilidad

Copia agenda de los seminarios de capacitación que se dictaron **ANEXO D**

Dentro de la página de internet se encuentra consignado el PESV que puede ser consultado por los diferentes estamentos de la Institución y mediante el correo institucional se pueden hacer aportes al mismo www.gimnasiocampestreloslaureles.edu.co



1.6. DIAGNOSTICO

1.6.1. CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA

1.6.1.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

La concepción filosófica que enmarca el horizonte institucional nos permite seguir direccionando en términos de calidad el SER, el PENSAR, el ACTUAR, el INNOVAR, el SER y el SENTIR de nuestro proyecto educativo institucional.

Somos una entidad educativa bilingüe privada, con acreditación internacional de Cambridge y con aprobación de Colegio Bilingüe Nacional, incluyendo el idioma chino-mandarín a partir de básica primaria, institución mixta de jornada única, campestre de calendario A; la cual ha buscado el fortalecimiento de los núcleos familiares, que se ha esmerado por formar estudiantes autónomos, analíticos, críticos, innovadores, emancipados y profesionales integrales, haciendo de nuestra institución, el lugar favorito de sus hijos. Aprobada mediante resoluciones N° 004204 de 2003 (nivel pre-escolar), resolución N° 005093 de 2005 (nivel básica primaria), resolución NO 008308 de 2010 (sexto, séptimo y octavo de básica secundaria) y resolución NO. 007639 de 2013 (Grado 9° de Básica Secundaria y los grados 10° y 11° de media Académica).y Resolución No.0007392 del 06 de Octubre de 2016 (Colegio Bilingüe Nacional).

17

VISIÓN

El GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE será una organización reconocida como una de las 5 mejores instituciones internacionales Trilingües del país en un plazo de 10 años (2.025), fortaleciendo la investigación y la innovación en los campos de economía, ciencia, arte y deporte. Destacándose por un enfoque curricular contemporáneo, basado en el desarrollo de la multiplicidad intelectual y la formación de valores en sus estudiantes.

MISIÓN

El GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE tiene la misión de formar estudiantes fundamentada en una educación integral bilingüe (inglés- mandarín), que fortalece las inteligencias múltiples y la inteligencia emocional de sus estudiantes, educándolos como empresarios en los que priman valores, tales como la Inclusión, la responsabilidad, la honestidad, la espiritualidad, la investigación y la innovación; generando en ellos, un alto perfil, dispuesto al servicio de los demás; esto es posible, por la preparación, actualidad, fundamento pedagógico y compromiso de todos nuestros educadores.

COLEGIO QUE FORMA CIUDADANOS DEL MUNDO

Nos guiamos por los valores universales de convivencia: respeto, responsabilidad, honestidad y compromiso.

GCL colegio con educación alternativa forma ciudadanos del mundo dándoles herramientas para que puedan enfrentar las dificultades del día a día.

Nuestro compromiso al desarrollo de las inteligencias múltiples por medio de una educación no tradicional, que promueve y respeta el bienestar y el proceso individual de cada estudiante.

COLEGIO CON EDUCACIÓN ALTERNATIVA

18

Somos un proyecto en educación alternativa que nos permite formar individuos defensores de los derechos humanos, comprometidos y responsables con sus deberes, herramientas fundamentales para su vida.

GCL es un colegio vivo, que se transforma, investiga, que está en constante revisión y observación de sus procesos.

Esto nos permite evolucionar con la vida, los estudiantes, nuestros maestros y el entorno.

Somos un colegio joven, innovador que potencia a sus estudiantes para que enriquezcan su vida y trasciendan por medio del emprendimiento y el bilingüismo.

Tenemos un sentido muy fuerte de familia a la cual todos pertenecemos, donde somos respetados, aceptados y apoyados.

Nuestros maestros toman riesgos para aprovechar las oportunidades de mejora para que el aprendizaje sea fluido y se aprovechen las inteligencias múltiples.

Por esto nuestro modelo pedagógico nos permite ser uno de los mejores colegios bilingües con excelencia académica.

Siempre desde el respeto por los procesos individuales, el compromiso y la responsabilidad.

NUESTRO LEMA: “APRENDER Y SER FELIZ”

1.7.1.2. CARACTERISTICAS FISICAS

El GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE es una institución de Educación, carácter privado y mixto, se encuentra ubicada en el municipio de Cajicá (Cund.) En el Kilómetro 27 vía a Cajicá Vereda Calahorra, Sector Buena Suerte se encuentra a 500 metros de la carretera central del norte concesionada a la empresa Devinorte, una vía de alto flujo vehicular en cualquier hora, la vía de ingreso a la Institución se hace por una vía de doble calzada que no tiene ningún tipo de asfalto, placa huella o algún otro elemento en algunas ocasiones la alcaldía realiza nivelaciones del terreno con recebo pero es insuficiente y más en época invernal que se vuelve imposible el tránsito.

Los estudiantes se desplazan desde el Colegio hasta sus hogares o viceversa en:

- Rutas escolares afiliadas a la empresa Servituras de la Sabana S.A.S.
- Vehículos particulares contratados por los padres de Familia.
- Taxis de Servicio Público.
- Vehículos particulares de Padres de Familia y Acudientes.
- En forma peatonal de acuerdo a la disposición del Padre de Familia.

Nuestros colaboradores directos e indirectos se desplazan en:

19

- Vehículos particulares de su propiedad.
- Taxis de servicio Público.
- En bicicleta.
- En forma peatonal.
- Transporte público que cruza frente a la Institución.

1.7.2. SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCION

El GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE presta el servicio educativo en los niveles de Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media como tercera lengua Mandarín en Calendario A.

1.7.3. COMPOSICIÓN POBLACIONAL DE LA FAMILIA LAURECIANA

El Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe cuenta con 350 personas que se distribuyen así:

PERSONAL		CANTIDAD
Estudiantes	Niñas	121
	Niños	172
Profesores de Planta		17
Profesores de Hora Cátedra		3
Personal Administrativo		11
Personal de Servicios		9
TOTAL POBLACIÓN		333

1.7.4. VEHÍCULOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DEL GIMNASIO LOS LAURELES BILINGÜE

EL Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe posee únicamente un vehículo automotor para labores adicionales que se encuentra adscrito a la empresa TRANSPORTE TL.SERVIMOS S.A.S. y a su vez cuenta con 9 vehículos que asigna la empresa SERVITURES DE LA SABANA para el transporte de los estudiantes no se presenta una relación de ellos ya que la empresa es libre de cambiar los vehículos diariamente con el único compromiso de cumplir cabalmente con el servicio y la normatividad vigente.

20

PLACA	DEPENDENCIA	TIPO	MODELO
WCQ 954	ADMINISTRACION	CAMIONETA VAN N-300 SERVICIO PUBLICO	2014

1.7.5. CIUDADES DE OPERACIÓN

El municipio de operación de la Institución es Cajicá (Cundinamarca) y los recorridos que se realizan son dentro del Municipio y Municipios aledaños como son Chía, Zipaquirá, Tocancipa, Gachancipa, Tabio, Sopo y la ciudad de Bogotá D.C.

1.7.6. MECANISMO DE CONTRATACIÓN VEHÍCULOS NO PROPIOS

EL GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGÜE realiza al inicio de cada periodo lectivo un contrato de prestación de servicios con la empresa **SERVITURES DE LA SABANA** (Empresa legalmente constituida para tal fin), quien se compromete a transportar con todas las garantías de ley a los estudiantes que componen la familia laureciana y que soliciten a la secretaria de ella. **(ANEXO E)**

1.7.7. MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES

El Conductor del único vehículo que presta servicios a la Institución diferentes a transportar estudiantes es conducido por el tesorero del colegio Señor REYNALDO OCHOA DAZA quien realiza actividades propias de su departamento y requerimientos de las demás dependencias no se utiliza para transporte de personal de la Institución.

1.8. RIESGOS VIALES

1.7.1 ENCUESTA

Con el propósito de encontrar desde el punto de vista de los usuarios los mayores riesgos que perciben en su actividad cotidiana, se diseñó una encuesta que está enfocada a los

diferentes actores viales del colegio, donde se definirá el diagnóstico percibido frente al comportamiento de movilidad y al riesgo vial percibido por los mismos.

Para este caso se definió una encuesta, que se efectuó a los estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios.

Para la elaboración del cuestionario se tuvieron en cuenta todos los términos de confidencialidad requeridos por la Institución, siendo el cuestionario revisado en su totalidad y aprobado por el comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Se encuentra en el **ANEXO F**

21

2.7.2. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Una vez definido el formato y el contenido de la encuesta, se procede a realizar el cálculo de la muestra para definir el número de encuestas a realizar.

Con el propósito de definir el diseño de la muestra a capturar en la encuesta, se utilizaron los datos de población laureciana. Basados en esta información y con el propósito de obtener un nivel de confianza del 95%, con un error del 5%, se realizó el cálculo de la muestra obteniendo los siguientes resultados:

N° de Encuestas	310
Docentes	20
Personal Administrativo	10
Estudiantes	130
Padres de Familia	150

Ya definido el número mínimo de encuestas a realizar, se procedió a la aplicación de la encuesta.

Para los usuarios se empleó la metodología de dar a cada uno la encuesta y recogerlas luego del diligenciamiento de la misma con la ayuda de los estudiantes de Grado 10° y del Coordinador de Convivencia el resultado de las encuestas puede ser consultado en las instalaciones del Gimnasio.

2.7.3. RIESGOS DE OPERACIÓN

En la encuesta aplicada a se tuvo en cuenta preguntas relacionadas con el día a día, y riesgos viales propios de su actividad. Se encuentran consignadas en el **ANEXO F**

2.7.4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La información fue recopilada por el departamento de convivencia y arrojó los siguientes resultados: **ANEXO G**

De acuerdo con la información recopilada del total de los encuestados el 58% fueron mujeres y el 42% fueron hombres.

Se observa que la mayoría, un 57% tiene licencia de conducción, predominando las categorías B1 automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses particulares.

22

En el estudio se aplicó la encuesta únicamente para los estudiantes mayores de 14 años

Revisando desde el punto de vista de accidentalidad, se aprecia que más del 99% de los encuestados no han tenido ningún accidente de tránsito en los últimos 5 años; y en el caso de los incidentes se llega a un 96% sin incidentes, lo que nos indica que aproximadamente un 4% ha tenido algún tipo de incidente de tránsito, es decir, menos del 5% han tenido al menos un incidente de tránsito en los últimos 5 años.

Basados en los resultados de las encuestas se observa que cerca del 92% de los encuestados se movilizan a diario hacia la Institución, siendo un viaje habitual en su movilidad, por ende, la importancia de mejorar las condiciones de seguridad existentes en la Institución.

De igual manera se observa que cerca del 91% de los encuestados percibe como el principal factor de riesgo de accidentalidad la infraestructura vial.

El 77% de los encuestados considera poco seguro el sector aledaño a la Institución, tan solo el 5% de los encuestados considera que es medianamente segura debido a que la vía presenta muchos huecos y en temporada de lluvia es difícil el tránsito por el barro que presenta y el continuo flujo de volquetas a alta velocidad.

2.7.5. DEFINICIÓN DE RIESGOS VIALES

Toda actividad humana concurre ineludiblemente en tres factores inseparables, el medio ambiente, la máquina y el hombre. Para el caso propio de los riesgos viales, nos ocupan estos mismos factores, siendo la máquina el medio de transporte que se utiliza para realizar los desplazamientos.

Se definirán como riesgos viales todos los posibles factores tanto ambientales, de los vehículos y comportamiento humanos que puedan generar daños tanto materiales como personales a los diferentes actores de la vía.

2.7.6. CALIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES

Los riesgos viales se clasificarán de la siguiente manera:

- Riesgos por la máquina
- Riesgos por hábito o comportamiento humano
- Riesgos por infraestructura

23

La clasificación de los riesgos de acuerdo con la gravedad de las consecuencias. Para este caso se presenta la siguiente matriz descriptiva asociada de acuerdo con los criterios de clasificación de riesgos viales expuesta anteriormente.

Con el fin de definir un plan de acción para atender la presencia de cualquiera de estos tipos de riesgos se tiene en cuenta lo siguiente:

Ante la presencia de cualquier tipo de riesgo alto, se debe atender inmediatamente tomando las medidas necesarias en las revisiones y ajustes de la maquinaria e infraestructura. Ante los malos hábitos, realizar seguimiento continuo al personal que presente este tipo de comportamiento, hasta lograr eliminar estos comportamientos.

En el caso de riesgos de nivel medio, se debe realizar el seguimiento periódico en los comportamientos de la maquinaria y hábitos de los conductores; al igual que una verificación de la infraestructura con el propósito de evitar mayores daños en la misma que puedan agravar la situación de riesgo.

En el caso de detectarse algún riesgo bajo, se cuenta con mayor tiempo de reacción, sin embargo, es importante atacarlos con el ánimo de no esperar a que aumenten de nivel y se puedan convertir en riesgos altos. Por lo tanto es importante detectarlos y tomar las medidas necesarias a tiempo, ya que de esta manera se pueden eliminar más rápidamente.

CRITERIOS DE CLASIFICACION

24

	Máquina	Hábito(Factor Humano)	Infraestructura
Alto	El estado de la máquina genera alerta, y su desempeño puede generar consecuencias con daños materiales y personales. El riesgo debe atenderse de inmediato antes de causar daños que sean irreparables.	Se detectan hábitos que ponen en riesgo la conducción llegando a generar consecuencias con daños tanto materiales como personales. Se tiene que atender con urgencia este tipo de hábitos, para eliminarlos rápidamente.	Se presentan deficiencias en la infraestructura, llegando al punto de generar consecuencias materiales y posibles daños personales. Se recomienda atender de inmediato este tipo de deficiencias.
Medio	El estado de la máquina genera alerta, su desempeño puede generar consecuencias de daños materiales. El riesgo detectado debe controlarse y tomar medidas para eliminarlo.	Se detecta uno o varios hábitos que ponen en riesgo la conducción, con posibles consecuencias en daños materiales.	Se encuentran deficiencias en la infraestructura que pueden llegar a generar daños materiales; se recomienda atenderlas con el fin de prever los daños materiales.
Bajo	El estado de la máquina genera alerta, pero su desempeño no genera ninguna consecuencia. El riesgo está controlado.	Se detecta un mal hábito, que no genera consecuencias en daños materiales ni personales.	Se presentan deficiencias en la infraestructura, las cuales se deben mejorar, sin embargo, estas no representan un riesgo que tenga una consecuencia.

Con la información agregada de los factores se realiza una matriz de probabilidad-impacto, para cruzar los criterios y así, realizar priorización de riesgo en Alto, Medio y Bajo y generar una matriz de acuerdo a las siguientes convenciones:

PROBABILIDAD	CLASIFICACIÓN				
0,9	0,9	1,8	2,7	3,6	4,5
0,7	0,7	1,4	2,1	2,8	3,5
0,5	0,5	1	1,5	2	2,5
0,3	0,3	0,6	0,9	1,2	1,5
0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5
Impacto	1	2	3	4	5

Donde rojo es el rango donde los riesgos son priorizados como altos, medio para el color naranja y bajo en la zona de los verdes. Esta es guía de priorización, para tomar acciones correctivas.

Las tablas para elaboración de la matriz de riesgo se realizaron basadas en la metodología PMI.

Las escalas de calificación de la probabilidad e impacto son las siguientes:

ESCALA	IMPACTO
1	<i>Muy bajo</i>
2	<i>Bajo</i>
3	<i>Moderado</i>
4	<i>Alto</i>
5	<i>Muy alto</i>

ESCALA	PROBABILIDAD
0,9	<i>Muy probable</i>
0,7	<i>Probable</i>
0,5	<i>medianamente probable</i>
0,3	<i>poco probable</i>
0,1	<i>Improbable</i>

Clasificación, calificación y plan de acción de los riesgos viales del GCL School

ITEM	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CLASIFICACION	PLAN DE MITIGACION DEL RIESGO
RIESGO POR MAQUINA	Accidentes o fallas por ausencia de mantenimiento preventivo en los vehículos.	0,3	5	1,5	· Se cuenta con contrato de prestación de servicios con la Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S quien mediante documento certifica los mantenimientos preventivos para todos los vehículos de la Institución y la certificación de los talleres.
	Accidentes por fallas imprevistas de partes mecánicas del vehículo.	0,1	4	0,4	· Implementación de procedimiento para chequeo diario de las condiciones mecánicas del vehículo antes de iniciar los recorridos ordenado a las empresas de servicio público escolar además la empresa cambia el vehículo si al iniciar el recorrido

2

					presenta un desperfecto mecánico
RIESGO POR COMPORTAMIENTO HUMANO	Accidente o incidente por falta de descanso del conductor en trayectos largos	0,1	4	0,4	· Se cuenta con contrato de prestación de servicios con la Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S quien mediante documento certifica la política de descanso y horas de sueño, además implementan conductores de relevo por si ocurre una falla en este o en otros aspectos
	Accidente o incidente por no respeto a los límites de velocidad	0,1	4	0,4	· Se cuenta con contrato de prestación de servicios con la Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S quien mediante documento certifica la política de respeto de límites de velocidad, además controlan la velocidad por GPS por si ocurre una falla en este o en otros aspectos.
	Accidente por distracción (uso de celular, Cigarrillo y aplicaciones móviles mientras se conduce)	0,1	4	0,4	· Se cuenta con contrato de prestación de servicios con la Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S quien mediante documento certifica la política de atención en el camino, además implementan monitoras de ruta para evitar distracciones con los niños
	Accidente por desconocimiento de señales de tránsito.	0,1	3	0,3	· Se cuenta con contrato de prestación de servicios con la Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S quien mediante documento certifica la política de capacitaciones constantes en materia vial con todos los conductores
	Generar lesiones y/o daños humanos	0,3	4	1,2	· Se cuenta con contrato de prestación de servicios con la Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S quien mediante

2	y físicos por irrespeto de la señales de tránsito.				documento certifica la política de capacitaciones constantes en materia vial con todos los conductores
	Accidente por Conducir después de beber alcohol.	0,1	5	0,5	Se cuenta con contrato de prestación de servicios con la Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S quien mediante documento certifica la política de o alcohol y capacitaciones constantes en materia vial con todos los conductores.
	Provocar accidentes por uso de balones en las canchas durante el ingreso de vehículos a las instalaciones del colegio	0,1	2	0,2	Implementación de programa de capacitaciones y concientización en las formaciones.
	Provocar accidentes por cruce de vías de manera imprudente	0,1	4	0,4	Implementación de programa de capacitaciones y concientización en las direcciones de grupo
	Accidente o incidente por correr por los pasillos del colegio	0,1	4	0,4	Implementación de programa de capacitaciones y concientización en la direcciones de grupo y formaciones
	Accidente por Padres de Familia que no respetan la fila para recoger y dejar sus hijos que no toman ruta escolar	0,1	4	0,4	Implementación de programa de capacitaciones y concientización en talleres y reuniones de Padres
	Accidentes o incidentes por deficiencia en	0,3	3	0,9	* En los proyectos anuales de mejoramiento de la planta física se incluyen los recursos para

RIESGO POR INFRAESTRUCTURA	corredores de la Institución				ejecución de obras de mantenimiento.
	Accidentes o incidentes por exceso de lluvia	0,3	3	0,4	* En los proyectos anuales de mejoramiento de la planta física se incluyen los recursos para ejecución de obras que mitigan el riesgo.

2.7.7. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES

De acuerdo con la calificación de los riesgos identificados se encuentra que el Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe se encuentra calificada con riesgo bajo.



2.7.7.1. RIESGO POR LA MÁQUINA

Es imprescindible que cada actor de la vía sea consciente del estado del vehículo en el cual se moviliza ya que de su buen estado depende no solo su seguridad sino la de los demás, debido a la constante interacción en el medio.

Frente a este posible riesgo, se aclaran de manera más detallada todos los procedimientos referentes a mantenimiento y conservación del buen estado de los vehículos en el capítulo vehículos Seguros, donde se describe toda la seguridad preventiva que aplica para los vehículos que prestan el servicio a la Institución por parte de la empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S.

2.7.7.2. RIESGO POR HÁBITO O COMPORTAMIENTO HUMANO

Cada conductor o peatón va adquiriendo una serie de conductas que pueden ser beneficiosas o perjudiciales para su seguridad. A continuación, se relacionan algunos de los malos hábitos que presentan los conductores y peatones:

- No descansar cada dos horas en trayectos largos
- No respetar los límites de velocidad
- Manejo del celular y aplicaciones móviles mientras se conduce
- Comer mientras conduce
- No respetar la distancia de seguridad
- Adelantar por derecha
- No respetar las señales de tránsito
- Conducir sin cinturón de seguridad
- Conducir después de beber alcohol
- El cruce de vías de manera imprudente
- Correr por los pasillos de la Institución
- Jugar con balones en momentos de alto flujo vehicular

Este tipo de comportamientos ponen en riesgo a los diferentes actores de la vía y deben ser atendidos con el propósito de minimizar la posibilidad de accidentes causados por este tipo de comportamientos.

1.7.7.3 RIESGO POR INFRAESTRUCTURA

Este tipo de riesgo se presenta en la mayoría de ocasiones por deficiencias en la infraestructura vial, las cuales son ocasionadas por falta de mantenimiento, malos diseños, o condiciones que no fueron contempladas en la etapa de construcción.

De acuerdo con los resultados de las encuestas realizadas a los diferentes actores viales, estos son los mayores riesgos por deficiencias en la infraestructura en el interior de la Institución y en la zona aledaña:

- Deficiencia en algunos pasillos.
- Ampliar las alternativas de desplazamiento en épocas de lluvia.

2.8. PLANES DE ACCIÓN DE RIESGOS VIALES (QUÉ ES UN PLAN DE ACCIÓN)

El plan de acción es la guía para cumplir los objetivos planteados, donde se establecen los tiempos, los responsables y los recursos para ejecutar las tareas que posteriormente se evaluarán para determinar si han sido alcanzadas las metas.

Los planes de acción se enfocan en los tres factores de riesgo definidos anteriormente, y están dirigidos al logro de los objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

1.8.1. PLANES DE ACCIÓN PARA FACTOR HUMANO

El plan de acción para el factor humano contempla esencialmente una serie de campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad Laureciana, que se adelantarán desde los diferentes momentos Direcciones de Grupo, Formaciones, talleres de Padres y reuniones donde se pueda vincular el tema, además cada Padre de familia que no tome la ruta escolar debe firmar un Acta de Exención de responsabilidad.

Las capacitaciones orientadas al grupo de conductores afiliados a la empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S se encargara de gestionar la presencia a ellas en la programación de las capacitaciones, para entender la normatividad, por otro lado en los talleres de Padres se concientizara a los Padres de Familia en el correcto uso de sus vehículos.

2.8.2. PLANES DE ACCIÓN FACTOR VEHÍCULOS

En cuanto al factor vehículos, se aclara que actualmente se realiza una estricta supervisión al control de las condiciones mecánicas y de cumplimiento de la normatividad para todos los vehículos asignados por la empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S. con el propósito de garantizar el buen estado de los vehículos y brindar la seguridad requerida a nuestros estudiantes que realizan el uso cotidiano del servicio.

2.8.3. PLANES DE ACCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURA

Es importante destacar que dentro de los planes de acción que el GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES implementará, se tiene el cambio de sede el cual contempla múltiples acondicionamientos en diferentes áreas de infraestructura, que mejoraran la infraestructura a nivel general, además estamos dedicados a la mejora en la señalización vial existente, no solo en el interior de la Institución sino también en las vías aledañas al perímetro mejorando de manera considerable varios aspectos que se deben contemplar dentro de los planes de acción.

Es importante aclarar que se tendrán en cuenta todas las observaciones realizadas mediante la encuesta, referentes a las mejoras requeridas en infraestructura priorizando las de mayor impacto a la comunidad que transita en la Institución.

El Comité de Seguridad Vial, coordinará con la Administración las mejoras en infraestructura requeridas por los usuarios, enfocadas a mejorar las condiciones de seguridad dentro de la Institución.

1.8.4 PLANES DE ACCIÓN PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe, cuenta con un programa de seguros que ampara las contingencias ante los eventos que puedan ocasionar pérdidas accidentales, súbitas e imprevistas, además el contrato con la empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S. también posee su propio aseguramiento. Entre otras, se destacan dos coberturas:

-Responsabilidad Civil Extracontractual, que ampara los daños materiales o personales causados a terceros por la Institución en hechos de carácter accidental, súbito e imprevisto: amparos predios, labores y operaciones, RC causada por productos y trabajos terminados, RC causada por contratistas y subcontratistas, RC causada por vehículos propios y no propios, RC de bienes bajo tenencia y control.

-Accidentes Personales para Estudiantes: Ampara y cubre a todos los estudiantes del Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe, en caso de accidente sufrido por el alumno, durante los 365 días del año.

Para los trabajadores de La Institución, la cobertura en caso de atención por accidentes o incidentes estará a cargo de la Aseguradora de Riesgos Profesionales.

1.8.5 VIABILIDAD DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Una vez establecidos los planes de acción a ejecutar, estos fueron revisados en Comité del PESV, con el propósito de analizar su viabilidad en la ejecución y las diferentes implicaciones de cada una de estas medidas, definiéndolos viables para ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo, instaurando unas directrices y un cronograma de implementación acorde.

Los planes de acción correspondientes a factor humano y máquina, fueron evaluados y revisados definiendo su viabilidad y finalidad en la implementación.

2.9. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL PESV

1.9.1. CRONOGRAMA DE LA IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se presenta el cronograma de acciones de mitigación de impactos, y atiende algunas de las sugerencias de mejoramiento detectadas en las encuestas realizadas.

COMPROMISOS Y CRONOGRAMA PARA ACCIONES DE MITIGACION DE IMPACTOS DEL PESV			
Acciones de mitigación de impactos	ESTADO	COMPROMISO DE ENTREGA	RESPONSABLE
Remplazo de señalización en mal estado o inexistente	Pendiente	Año 2018	Administración
Elaboración de puentes al piso entre secciones por lluvia	Parcial	Año 2018	Administración

COMPROMISOS Y CRONOGRAMA PARA ACCIONES DE MITIGACION DE IMPACTO SOBRE RIESGOS POR COMPORTAMIENTO HUMANO			
ACCIONES	ESTADO	COMPROMISO DE ENTREGA	RESPONSABLE
Capacitación al personal conductores	Programado	Anual	SERVITURES DE LA SABANA
Capacitación y sensibilización Padres de Familia	Programado	Anual MAYO AGOSTO	Coordinación de Convivencia (Taller de Padres)
Programación de exámenes rutinarios psicométricos	Programado	Anual	SERVITURES DE LA SABANA

COMPROMISOS Y CRONOGRAMA PARA ACCIONES DE MITIGACION DE IMPACTOS SOBRE RIESGOS POR MAQUINA

ACCIONES	ESTADO	COMPROMISO DE ENTREGA	RESPONSABLE
Implementación de formato de chequeo de vehículos diario	Cumplido	Ejecutado	SERVITURES DE LA SABANA
Implementación de formato de chequeo de vehículos mensual	Cumplido	Ejecutado	SERVITURES DE LA SABANA
Implementación de plan de mantenimiento preventivo	Cumplido	Ejecutado	SERVITURES DE LA SABANA
Implementación de auditorías para verificación y trazabilidad de Información de mantenimiento de vehículos.	Programado	Año 2018	Comité del PESV

1.9.3. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESV

El presupuesto destinado para la implementación de los planes de acción del PESV, será evaluado una vez se cuente con la aprobación del presente documento, una vez se establezcan y analicen las diferentes prioridades de implementación, sin embargo, varias de las actividades de los planes de acción ya cuentan con un rublo asignado por La Institución el cual está incluido en el presupuesto de mantenimiento general.

Las demás actividades que se requieren para la implementación de los planes de acción, son evaluadas por la rectoría, con el propósito de definir prioridades y los recursos que se necesitarán para llevarlas a cabo. Por ejemplo, el presupuesto asignado para talleres y capacitaciones fue programado desde el inicio del Año y los recursos tecnológicos como videobeam, cámaras se encuentran habilitados en el colegio y hacen parte del presupuesto financiero anual del colegio.

2.10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL PESV

1.10.1 INDICADORES DEL PESV

Basados en las actividades que se tienen contempladas en los planes de acción, se proponen los siguientes indicadores de actividad, los cuales permitirán evaluar los logros progresivos que se vayan cumpliendo.

Indicadores de Actividad

DESCRIPCIÓN		DEFINICIÓN FORMULA	META	PERIODO MEDICIÓN
Número personal formado en Seguridad Vial	Estudiantes	(Número de personas formadas/Total de Personas.) * 100	100%	Anual
	Docentes			
	Administrativos			
	Padres de Familia			
Cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo de los vehículos		(Número de mantenimientos realizados/Total mantenimientos programados) * 100	100%	Trimestral SERVITURES DE LA SABANA
Número de capacitaciones		(Número de capacitaciones realizadas/Total Capacitaciones programada) * 100	100%	Semestral GCL SCHOOL SERVITURES

En cuanto a indicadores de resultado, debido a la baja tasa de accidentalidad presente por los conductores de La Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S, se propone como meta una reducción del 100% en cuanto a incidentes y accidentes de tránsito se refiere, a lo que la Empresa se compromete a realizar el 100% de los aspectos necesarios para tal fin, a su vez la Institución se compromete con su personal a capacitarlo para evitar accidentes en los recorridos hacia el Colegio, ya sea personal en vehículos, bicicletas o a pie.

2.10.2. RESPONSABLES EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES

El responsable del seguimiento a los indicadores anteriores, correspondientes al tema de mantenimiento, será el profesional de la coordinación de mantenimiento de la Empresa SERVITURES DE LA SABANA como se encuentra consignado en el **ANEXO H**, A su vez el encargado del Plan de Seguridad con el comité seleccionado hará lo propio en la institución

2.10.3. FUENTES Y FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES

Las fórmulas para el cálculo de los indicadores están descritas en los indicadores de actividad.

La información para el indicador de accidentes de tránsito será entregada por la gerente de la Empresa SERVITURES DE LA SABANA Señora Mónica Zamora

La información para el indicador de capacitación será entregada por la Dirección de Convivencia y la Gestión de Calidad.

La información sobre los temas de mantenimiento será provista por la Coordinación de Mantenimiento de la Empresa SERVITURES DE LA SABANA.

2.10.4. METAS DE LOS INDICADORES

Las metas para el cálculo de los indicadores están descritas en las tablas anteriores.

2.10.5. PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN

La frecuencia de la medición esta descrita en las tablas anteriores.

2.10.6. INDICADORES DE NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS

La Institución diseño un indicador para medir el número de personal estudiantes, docentes, personal administrativo de servicios y Padres de familia formados en seguridad vial, este indicador esta descrito en la tabla anterior.

2.10.7. INDICADORES DE NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

La Institución diseño un indicador para medir la tasa de accidentes de tránsito, este indicador esta descrito en la tabla anterior.

1.10.8 INDICADORES DE MANTENIMEINTO PREVENTIVO

La Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S provee estos indicadores mediante su Plan de Movilidad y gestiones de Calidad.

1.10.9. AUDITORÍAS DEL PESV

Los planes de acción que se van a auditar en el PESV del GIMNASIO CAMPESTRE LOS LAURELES BILINGUE están descritos en el ítem 1.8 de este mismo documento.

Con el propósito de contar con un mecanismo que facilite el mejoramiento continuo del PESV, se incluirán sesiones de trabajo de auditoría interna desde el comité del plan

estratégico de seguridad, con el fin de verificar si las actividades contempladas en el PESV se llevan a cabo de acuerdo con los compromisos realizados en el presente documento.

Por otra parte el Consejo Directivo de la Institución está presto a analizar de acuerdo a las funciones que le competen a acompañar estos procesos de auditoría.

1.10.10. METODOLOGÍA DE AUDITORÍA

La metodología de las auditorías se implementará una vez el PESV se encuentre aprobado por la secretaria de movilidad, en la periodicidad anteriormente descrita.

En una de las reuniones de seguimiento establecidas por el comité del PESV, se adelantará el proceso de auditoría con la participación de todos los integrantes del comité se asignará una lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el documento del PESV. En esta lista se indicará la información solicitada, los criterios de aceptabilidad, los hallazgos, no conformidades y observaciones del aspecto evaluado. Cada miembro del comité auditará su área de vinculación laboral dentro de la Institución.

1.10.11. PERIODOS DE DESARROLLO DE AUDITORÍAS

El Comité de Seguridad Vial determinará el alcance de las auditorías internas y tomará las acciones correctivas que fuesen necesarias para eliminar la causa de los hallazgos que se reporten. La frecuencia de las auditorías internas será semestral durante el primer año de implementación y después de este año se realizará anualmente. El responsable de las auditorías a realizar será la Gestión de Calidad, cargo ocupado actualmente por la licenciada PAOLA SACHICA.

3. COMPORTAMIENTO HUMANO

Comprende los mecanismos de ingreso, capacitación y sensibilización en Seguridad Vial del recurso humano en la entidad y el seguimiento al estado general de salud de los conductores conforme a los requisitos establecidos por Ley. El propósito del control al ingreso, las capacitaciones y el seguimiento a conductores orienta a la entidad en la adopción de buenas prácticas, conductas seguras y corresponsabilidad en la seguridad vial por parte de la empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S., pero con seguimiento de la Institución.

Las acciones a ejecutar a favor del comportamiento humano comprende el procedimiento para la selección de conductores, las pruebas de ingreso, las capacitaciones en seguridad vial, el control de la documentación de los conductores, las políticas de regulación de la

empresa y los elementos de dotación entregados anualmente por **SERVITURES DE LA SABANA** y la capacitación de Conductores y Monitoras por parte de la empresa.

Este punto en su totalidad estará a cargo de la empresa **SERVITURES DE LA SABANA S.A.S** la cual tiene un contrato de prestación de servicios con la Institución y además cumple con los estándares de calidad propios de una empresa de servicio público escolar para tal fin hemos agregado el **ANEXO G** con toda la documentación propia de su Plan de movilidad a su vez la Institución capacita a todo su personal en cuanto a todas las políticas de ley para concientizar del uso asertivo de todos los vehículos como se denota en el **ANEXO H**

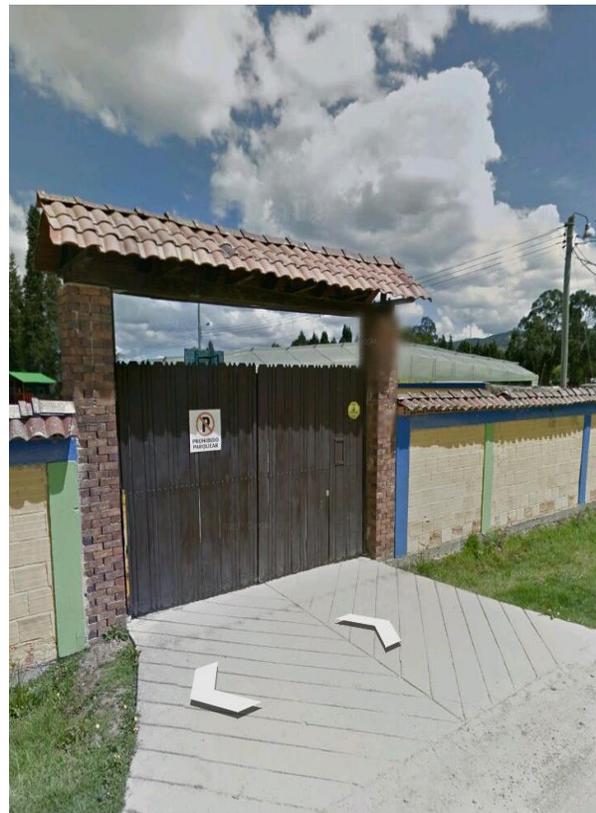
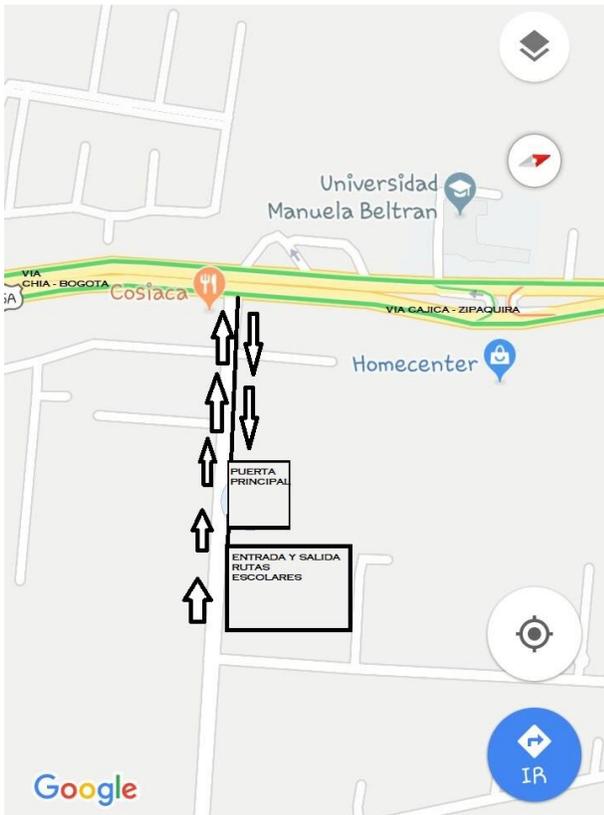
37

6. VEHICULOS SEGUROS

Este punto en su totalidad estará a cargo de la empresa **SERVITURES DE LA SABANA S.A.S** la cual tiene un contrato de prestación de servicios con la Institución y además cumple con los estándares de calidad propios de una empresa de servicio público escolar para tal fin hemos agregado el **ANEXO H** con toda la documentación propia de su Plan de movilidad a su vez la Institución capacita a todo su personal en cuanto a todas las políticas de ley para concientizar del uso asertivo de todos los vehículos como se denota en el **ANEXO I**

7. INFRAESTRUCTURA SEGURA

7.1. RUTAS INTERNAS





De acuerdo con la infraestructura del GCL, se determinan dos entradas, cada una de ellas habilitadas para el tráfico vehicular y el peatonal, separadas de acuerdo al tránsito. Para la revisión de los espacios físicos internos el área de obra y arquitectura cuenta con los siguientes aspectos generales:

- Vía internas por donde circulan los vehículos
- Ingreso y salida de todo el personal

- Zonas señalizadas y demarcadas para el desplazamiento de los peatones
- Zonas de desplazamiento de peatones, debidamente identificadas y segregadas del tránsito vehicular.
- Sentidos de vías y velocidades definidas, señalizadas Para el parqueadero se cuenta con los siguientes aspectos de señalización y demarcación:
 - El parqueadero está señalizado.
 - Las zonas de parqueo están definidas de acuerdo a su uso, ascenso y descenso de los estudiantes, zona de visitantes.
 - Áreas de parqueo para vehículos, motos y bicicletas.

TRÁFICO PEATONAL

El tráfico peatonal dispone de un ingreso para su desplazamiento. El ingreso o salida peatonal se determina de acuerdo al usuario, de la siguiente manera: Funcionarios de la Institución, visitantes y acceso de estudiantes: Entrada y salida por la portería 1 (Entrada Principal). Ingreso rutas: Las rutas escolares realizan su ingreso por la Portería 2 200 mts adelante del ingreso principal. (Ver Anexo Fotografía 3) Al interior de la Institución se permite una velocidad máxima de 10Km/h y el tránsito es por la zona vehicular,

4.1.12. PARQUEADEROS INTERNOS

Los vehículos particulares pueden ingresar tanto por la Portería 1, como por la portería 2, donde el personal encargado de las porterías y seguridad realiza el respectivo control de ingreso y salida teniendo en cuenta que el uso, el clima y situaciones especiales a las que hay lugar.





4.1.16. ÁREA PARQUEO

De acuerdo con la infraestructura, se establecen cuatro (2) áreas de parqueo en la institución para un total de 15 vehículos. Señalizados Permanentes **UBICACIÓN** Frente a la administración **CANTIDAD TIPO DE SERVICIO** 15 Carros.

Señalización: La señalización de GCL se llevara a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable a colegios NTC 4595 – 4596. El Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe en las reuniones de Padres de Familia habilita un total de 80 parqueaderos para vehículos particulares de Padres de Familia ellos se ubican en: Cancha de Fútbol ubicada en la parte interna y el área denominada golfito a las instalaciones del colegio, Para el control de los vehículos, bicicletas y motos de los profesores, administrativos que se encuentran registrados el personal de seguridad les entrega una escarapela que debe ser visible al momento de ingresar a nuestras instalaciones.

Para los visitantes al ingresar al colegio, el personal encargado de las porterías informa a la secretaria para realizar el respectivo registro. Las rutas escolares son ubicadas frente al edificio de primaria desde las 7:00 am hasta las 7:35 am y luego desde las 3:15 pm hasta las 4:00 pm para la facilidad de ascenso y descenso de los estudiantes, esta actividad está controlada por el departamento de convivencia.

La señalización con la que cuenta el colegio es:

- Cebras peatonales
- Señalización Informativa
 - Prohibido parquear
 - Velocidad permitida

- Marcas longitudinales (Parqueaderos)
- Conos

PARRÁGRAFO ESPECIAL: Los Padres de familia que no poseen ruta escolar deben parquearse en la parte exterior del plantel a la hora de salida (a partir de las 3:15pm) deben hacer una fila a cada costado de la fila según anexo fotográfico 2 con el fin de permitir el flujo de vehículos por cada costado, teniendo en cuenta que el terreno carece de capa asfáltica o cualquier otro elemento parecido, en los momentos donde el invierno arrecia se habilita la puerta de rutas escolares para el ingreso a la cancha de basquetbol de los automóviles para facilitar el ascenso y descenso de los estudiantes teniendo especial cuidado y permaneciendo en orden para el ingreso.

Los Padres de familia deben cumplir con las normas dispuestas para el transporte de sus hijos fuera de las rutas escolares (Firma Acta de exención de Ruta Escolar)

Acatar la fila por orden de llegada a las afueras de la Institución sin hacer doble carril esto con el fin de permitir la entrega de forma ordenada según el anexo.

Ingreso de Padres de Familia por la entrada de las rutas escolares con la debida autorización por tratarse de casos excepcionales.

Las Rutas escolares que lleguen luego de las 3.20 pm deben tener extrema precaución ya que a esta hora se encuentran los estudiantes cruzando por la zona.

Campaña de Concientización de los peligros que se presentan día a día en todas las vías externas e internas de la Institución.

Capacitación sobre Plan de seguridad vial para padres de Familia en taller de padres sobre los mecanismos de los acuerdos.

Apoyo de docentes en la entrada y salida de las rutas escolares y rutas de papas.

Implementación de Planes de seguridad con las personas que colaboran al ingreso y salida de la Institución. (Chalecos reflectivo, pitos y señalización.)

Cerramiento de zonas de retorno para evitar contravía

7.2. RUTAS EXTERNAS

7.2.1. ESTUDIO DE RUTAS

Los desplazamientos fuera del entorno físico de la empresa comprenden los desplazamientos regulares al interior del perímetro urbano de Cajicá y municipios aledaños como son Chía, Tabio, Zipaquirá, Sopó, Gachancipá, y en la ciudad de Bogotá..

En cada una de las rutas los conductores tienen establecidas rutas habituales conforme al ruteo que se elabora al inicio del año con la Pre-Ruta, los desplazamientos tienen como origen y destino puntos específicos que corresponden a las viviendas de los estudiantes. Los itinerarios se establecen de acuerdo al horario de la Institución.

Los documentos elaborados para la caracterización de las rutas reposan en los archivos de La empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S. por medio del PLAN DE RODAMIENTO en él se encuentra Rutas, capacidades de vehículos y número de niños transportados que cuentan con el aval del Ministerio de Transporte.

4.2.2 PUNTOS CRITICOS Y ESTRATEGÍAS DE PREVENCIÓN

Según el reporte de los conductores estos son los puntos críticos de las vías

TRAMO VIAL	CONDICIONES DE RIESGO
Calle 62 x Kr 3	Hundimiento en la vía
Calle 136 x Kr 7	Bache en calzada lenta
Calle 147 x Kr 7	Bache en calzada lenta
Carrera 30 con Calle 54	Mal estado del pavimento, habitantes de calle
Carrera 5 entre calle 62 y Ciudad de Cali	Mal estado del pavimento
Calle 153 entre Auto norte y Av. Boyacá	Congestión vehicular por cuello de botella
Autopista Norte x Cll 184	Congestión vehicular por cuello de botella
Kr 30 entre cll 19 y 8 sur	Congestión vehicular
Chía Sector de Centro Chía	Congestión vehicular por cuello de botella
Chía Variante Chía a Cota	Congestión vehicular vía Nacional
Cajicá Sector Urbano	Congestión vehicular por cambio de sentido de vías
Cajicá sector Casa de Presidente	Mal estado del pavimento
Cajicá vía a Tabio	Alto flujo vehicular vía angosta
Sopo Sector Urbano	Alto flujo vehicular vía angosta
Puente Aéreo Calle 26	Geometría inadecuada de la divergencia
Vía sopo- Gachancipa	Congestión vehicular por arreglo en la via.
Gachancipa Sector urbano	Alto flujo vehicular

La empresa **SERVITURES DE LA SABANA S.A.S** constantemente realiza capacitación con el fin de mitigar estos riesgos en la vía, según consta en su plan de movilidad **ANEXO H**.

4.2.3 DIRECTRICES DE ADMINISTRACIÓN DE RUTAS

Desde la administración del Gimnasio Campestre Los Laureles Bilingüe se brinda el servicio de transporte a los estudiantes que así lo requieran, servicios que son solicitados en la secretaria de la Institución y a través de la gerencia de la Empresa **SERVITURES DE LA SABANA S.A.S** se realiza una Pre-Ruta y se atiende el servicio con las Rutas habilitadas según plan de Rodamiento

43

1. **Ruta Chía** Variante Chía a Cota
2. **Ruta Chía** Vía Los Chilacos
3. **Ruta Cajicá** Sector el Roció
4. **Ruta Cajicá** Sector Chuntame y Canelón
5. **Ruta Cajicá** Vía a Tabio
6. **Ruta Cajicá** (Huertas de Cajicá), Sopo y Gachancipa
7. **Ruta Zipaquirá**
8. **Ruta Bogotá** Av. Boyacá Calle 80
9. **Ruta Bogotá** Autopista Norte- Carrera 30

4.2.4 HORARIOS Y JORNADAS DE TRABAJO

Este punto en su totalidad estará a cargo de la empresa **SERVITURES DE LA SABANA S.A.S** la cual tiene un contrato de prestación de servicios con la Institución y además cumple con los estándares de calidad propios de una empresa de servicio público escolar para tal fin hemos agregado el **ANEXO H** con toda la documentación propia de su Plan de movilidad.

Las personas que laboran en la Institución trabajan de 7:00 am a 5:00 pm

4.2.5 APOYO TECNOLÓGICO

Es importante aclarar que los vehículos pertenecientes a la empresa **SERVITURES DE LA SABANA S.A.S** tiene dispositivos GPS instalados, y el seguimiento y control de estos se realiza mediante comunicación con los conductores y cualquier percance que se presente es comunicado directamente a la empresa, al colegio y a la aseguradora, además contamos con grupos de Whatsapp directamente con la monitora de cada Ruta.

El monitoreo y retroalimentación del comportamiento vial de los conductores se realiza mediante reuniones constantes con la parte administrativa de la empresa de transportes en las cuales se evalúan los aspectos fundamentales del servicio prestado y el buen desempeño del conductor, por solicitudes de Padres de Familia o los mismos estudiantes,

4.2.6 MONITOREO

Se realiza por medio de dispositivos GPS instalados en los vehículos pertenecientes a la empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S, por tratarse de transporte escolar

4.2.7 DIRECTRICES DE SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

En todo momento el Colegio está en constante comunicación con la empresa de transportes para la retroalimentación y actualización de normas, necesidades y demás aspectos de las rutas Escolares

44

5. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

5.1 PROTOCOLOS

EXTERNO RUTAS ESCOLARES

Los conductores de la empresa SERVITURES DE LA SABANA conocen el protocolo cuando se presenta un accidente

1. Se comunican con la empresa o el encargado de Rodamiento quien dicta los términos a seguir.
2. Los niños deben permanecer en el vehículo a menos que se ponga en riesgo su integridad hasta que otro vehículo de la empresa se haga presente.

INTERNO ESPACIOS DEL COLEGIO

El Departamento de Enfermería está capacitado sobre el protocolo en caso de accidentes:

1. Reporte inmediato a la compañía de Seguros Liberty a la línea de asistencia Bogotá: 4325091. Desde el celular: #224. A nivel nacional: 01 8000 113 390
2. Colaborar con la presentación de la documentación para la reclamación formal ante el seguro:
 - Formulario de reclamación
 - Documentación de acuerdo con el tipo de incidente o accidente

EN EL CASO DE LOS NIÑOS

1. Reporte inmediato a la compañía de Seguros Suramericana a la línea de asistencia Bogotá: 437 88 88. Desde el celular: #888. A nivel nacional: 01 8000 518 888
2. Reporte a Padre de Familia
3. Traslado inmediato del estudiante según concepto del departamento de Enfermería.
4. Colaborar con la presentación del acta de compra del seguro estudiantil y documento.

Red de Instituciones que atienden las urgencias

Clínica universitaria de la Sabana	Clínica Chía	Hospital Cavalier	Profesor Jorge
Clínica Marly Chía	Clínica Colsanitas	Clínica el Nogal	
Centro médico La Carolina		Fundación Santa Fé de Bogotá	

5.1.2 DIVULGACIÓN DE PROTOCOLOS

Tanto el Gimnasio campestre los Laureles Bilingüe como la Empresa SERVITURES DE LA SABANA S.A.S realizan constantemente socializaciones de los protocolos que se deben seguir en caso de accidentes con su personal a cargo y en vía.

5.2. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

6.2.1. INFORMACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Respecto a los antecedentes de accidentalidad el histórico de los accidentes presentados es de 0 (cero) a la fecha por parte de la empresa y de nuestro personal a cargo dentro de los términos laborales, (la empresa de transportes tiene un histórico de accidentes de tránsito pero en ninguna ocasión con estudiantes)

6.2.2. ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Este componente no presenta variación por encontrarse en cero (0)

6.2.3. LECCIONES APRENDIDAS

El proceso que se adelanta con una empresa de transporte escolar nos ha permitido tener tranquilidad ya que los sellos de calidad ISO proporcionan mecanismos y protocolos claros en el manejo del transporte escolar, además que por ley estas empresas tienen mantenimientos periódicos y rigurosos que permiten la tranquilidad del servicio, siempre con el acompañamiento de la Institución que vigila que se preste un excelente servicio.

6. VALORES AGREGADOS

6.1 NUEVAS PROPUESTAS O INNOVACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PESV

6.1.1 DIRECCIONES DE GRUPO

Las direcciones de grupo en el Gimnasio Campestre Los Laureles bilingüe estarán enfocadas a que los estudiantes se concienticen y a su vez se conviertan en veedores de sus rutas escolares y Padres de Familia en el uso adecuado de la vía para tal fin se tomara 40 min los días Viernes para que junto al Docente Director de Grupo investigan y propongan mediante videos y pancartas nuevas propuestas de sensibilización en cuanto a la responsabilidad de ser buenos actores de la vía con el slogan **Me cuido Me Valoro**

ME CUIDO



ME VALORO

ME АУТОБО